



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a la persona que se cita.

7

Resolución de 5 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a la persona que se cita.

8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Servicio Central de Investigación Biomédica (SEPA), por el sistema de concurso-oposición.

9

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de abril de 2012, por la que se autoriza una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Payasetes», de Sevilla. (PP. 1529/2012).

15

Orden de 27 de abril de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad a varios centros de educación infantil que se citan. (PP. 1540/2012).

17

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 64/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada. 18

Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales núm. 143/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 19

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Decreto 142/2012, de 22 de mayo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de Montemolín, en el término municipal de Marchena (Sevilla). 20

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 158/2010. 25

Edicto de 18 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de autos núm. 402/2011. 26

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 451/2012. 28

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica. 29

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda dar publicidad a la Orden de ejecución que se cita. 30

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 31

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PP. 1485/2012). 32

Anuncio de 7 mayo de 2012, del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 1543/2012). 33

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados. 34

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas. 35

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 de Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo. 36

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria. 37

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 38

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 39

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 40

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 41

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 42

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	43
Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	44
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	45
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	46
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	47
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	48
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	49
Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	50
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	51
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	52
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	53
Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.	54
Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.	55
Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	56

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	58
Anuncio de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	60
Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	62

Anuncio de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 64

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 67

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo. 68

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de la Resolución que se cita. 70

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de la Resolución que se cita. 71

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución por la que se declara abandonada embarcación sin identificar que se encuentra en el puerto de Barbate. 72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 74

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita. 75

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita. 76

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. 77

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita. 78

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de fecha 22 de marzo de 2012 recaída en el expediente sancionador que se cita. 79

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 80

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Notificación de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del procedimiento de cancelación que se cita. 81

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 29 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007. 82

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 14 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007. 83

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se cita, detectores de metales, imponiéndole una sanción por una infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. 84

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 85

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 86

Anuncio de 4 de mayo de 2012, la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican. 87

Anuncio de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de una nave de aperos en el término municipal de Almargen (Málaga). (PP. 1499/2012). 89

Anuncio de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras en la margen derecha del río de la Cueva, en el término municipal de Riogordo (Málaga). (PP. 1497/2012). 90

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de mayo de 2012, del Ayuntamiento La Puebla de Cazalla, de modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 62, de 29.3.2012). 91

Anuncio de 10 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Moguer, de modificación de bases para la selección de plaza de Administrativo. 94

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a la persona que se cita.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.1.2012 (BOE de 18.2.2012 y BOJA de 14.2.2012) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Tomás Jesús López-Guzmán Guzmán del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de «Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas y Economía Aplicada».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de mayo de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a la persona que se cita.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.1.2012 (BOE de 18.2.2012 y BOJA de 14.2.2012) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Rafael Medina Carnicer Manzano del Área de Conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Informática y Análisis Numérico».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 5 de mayo de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Servicio Central de Investigación Biomédica (SEPA), por el sistema de concurso-oposición.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, y de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 30 de marzo de 2012,

R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Servicio Central de Investigación Biomédica, por el sistema de concurso-oposición, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 15 de mayo de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R103REC/2011, de 25.7), el Gerente, Manuel Gómez Ruiz.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna la plaza de personal laboral de Administración y Servicios relacionada en el Anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.2. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Cádiz, con independencia de la categoría profesional que se ostente.

2.1.3. Deberá estar en posesión del título establecido en el R.D. 1201/2005 (Anexo I-Categoría A).

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo, o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o equivalente.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas>.

4.2. Documentación: La titulación académica y los cursos de formación realizados en organismo oficial de formación distinto a la Universidad de Cádiz deberán ser justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán aquellos cursos de formación no alegados y que no consten en el correspondiente expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (E. Politécnica Superior, 1.ª planta), y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo antes señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

- a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
- b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- c) Dos miembros a propuesta del Comité de Empresa, nombrados por el Rector
- d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con los baremos de la convocatoria, que se adjuntan como Anexo III, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

- a) Experiencia.
- b) Antigüedad.
- c) Cursos de formación directamente relacionados con la plaza convocada.

8.2. El Gerente de la Universidad facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el mismo.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal antes citada, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, 10) y en la página Web del Área de Personal: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas>.

Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

La/s fecha/s y lugar/es de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicas en la página web mencionada y en los tablones de anuncios correspondientes.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes citada, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados la resolución del mismo, indicando el aspirante que lo haya superado.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZA S CONVOCADAS

PLAZA	CATEGORÍA	GRUPO	UNIDAD	CAMPUS
L30072	Técnico Especialista de Laboratorio ¹	III ²	Servicio Central Inv. Biomédica - SEPA ³	Cádiz

¹ Deberá estar en posesión del título establecido en el R.D. 1201/2005 (Anexo I Categoría A).

² Según el punto Octavo del Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa de la UCA, de fecha 20 de noviembre de 1996, Los Técnicos Especialistas de Laboratorio realizarán, además de las funciones establecidas para su categoría en el vigente Convenio Colectivo, las funciones de Técnico Auxiliar de Laboratorio cuando lo considere necesario el Director del Departamento o Responsable del Área.

³ Servicio de Experimentación y Producción Animal.

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) FASE DE CONCURSO

Experiencia profesional.

- a. Experiencia dentro de la especialidad e igual categoría de la plaza convocada:
1,436 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.
- b. Experiencia dentro de la especialidad e inferior categoría de la plaza convocada:
0,431 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.
- c. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d. La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

Antigüedad.

Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:

- 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.
- b. La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

Formación.

Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Formación del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No se valorarán las instrucciones de servicio.

- Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.
 - Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.
 - Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.
 - Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.
- a. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.
 - h. La posesión de titulación universitaria oficial específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.
 - i. La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

2. Puntuación final de la fase de concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen esta última.

B) FASE DE OPOSICIÓN

1. Ejercicios.

- a. Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.
- b. Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

C) VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCIÓN INTERNA

DNI	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO
			TELÉFONO MÓVIL (*)
TITULACIÓN		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO (*)	
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACIÓN Y DURACIÓN			
-			
-			
(en caso necesario seguir al dorso)			

(*) Si desea que las notificaciones correspondientes a esta convocatoria se practiquen utilizando algún medio electrónico (SMS al teléfono móvil o correo electrónico), marque la casilla y señale el medio preferente (artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos):

SMS

Email

EXPONE:

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Cádiz,

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

En, a de de

.....
(Firma)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO V

T E M A R I O

BLOQUE I: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

BLOQUE II: TEMARIO ESPECÍFICO

PARTE TEÓRICA:

1. Aspectos éticos y normativos relativos a los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.
2. Normativa referente a la seguridad, la administración, el transporte, la recepción, el aprovisionamiento de animales y la eliminación de cadáveres.
3. Personal competente para trabajar en experimentación animal.
4. Uso del animal de laboratorio como reactivo de experimentación (ratón, rata, cobayo, conejo).
5. Anatomía y fisiología general de los animales de laboratorio (ratón, rata, cobayo, conejo).
6. Tipos de animales de laboratorio en función de su condición genética y/o sanitaria. Modelos patológicos.
7. Sistemas de cruce y planificación de las producciones animales (ratón, rata, cobayo, conejo).
8. Reproducción, cría y herencia del animal de laboratorio.
9. Nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio.
10. Medidas profilácticas: procedimientos de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y esterilización.
11. Automatización en el animalario. Mantenimiento y manejo de equipos. Lavadoras y trenes de lavado, sistemas de climatización, equipamiento de desinfección, autoclaves.
12. Rutinas de trabajo: Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) ó Instrucciones Técnicas de trabajo (ITs).
13. Reconocimiento del estado de salud y de las enfermedades: Patologías más usuales y control sanitario de los animales de experimentación (ratón, rata, cobayo, conejo).
14. Seguridad en el trabajo del animalario y zoonosis (ratón, rata, cobayo, conejo).
15. Comportamiento de las especies animales utilizadas con fines experimentales (ratón, rata, cobayo, conejo). Bienestar animal y signos de malestar. Reconocimiento del dolor, el sufrimiento y la angustia.
16. Registro y marcaje (colectivo e individual) del stock de animales.
17. Medio ambiente, equipos, jaulas y accesorios en las instalaciones para animales: descripción, utilización y mantenimiento. Sistemas IVC.
18. Manipulación y contención de los animales (ratón, rata, cobayo, conejo).
19. Métodos de eutanasia humanitaria de los animales (ratón, rata, cobayo, conejo).
20. Verificación de las condiciones ambientales en los animalarios.
21. Analgesia y anestesia (ratón, rata, cobayo, conejo).

PARTE PRÁCTICA:

1. Manejo, sujeción e inmovilización del animal de laboratorio (ratón, rata, cobayo, conejo).
2. Técnicas de inoculación y de extracción de muestras biológicas del animal de laboratorio (ratón, rata, cobayo, conejo).
3. Manipulación quirúrgica y experimental básica del animal de experimentación (ratón, rata, cobayo, conejo).
4. Técnicas de sacrificio de animal de laboratorio.
5. Técnicas de sexado, identificación individual y colectiva (ratón, rata, cobayo, conejo).
6. Identificación de la fase del ciclo estral en roedores: frotis vaginales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de abril de 2012, por la que se autoriza una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Payasetes», de Sevilla. (PP. 1529/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Teresa Moreno Retamosa, titular del centro de educación infantil «Payasetes», en solicitud de una ampliación del mencionado centro en 6 puestos escolares, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo con 29 puestos escolares, por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla de 13 de mayo de 2004, teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 6 puestos escolares al centro de educación infantil «PAYASETES», promovida por doña M.^a Teresa Moreno Retamosa, como titular del mismo, con código 41015706, ubicado en C/ Flor de Tomillo, 1, bloque 1, Bajo B, de Sevilla, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la suscripción de la correspondiente adenda, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de abril de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad a varios centros de educación infantil que se citan. (PP. 1540/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Teresa Moreno Retamosa, titular de los centros de educación infantil «Payasetes», «Payasetes II», «Payasetes Babys» y «Natufi», todos ellos de Sevilla, y «Payasetes III» de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad a favor de «Edumundi Schools, S.L.».

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros de educación infantil antes mencionados a favor de «doña M.^a Teresa Moreno Retamosa».

Resultando que «doña M.^a Teresa Moreno Retamosa», mediante escritura de cesión otorgada ante don Eduardo C. Ballester Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «Edumundi Schools, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Payasetes», con código 41015706, «Payasetes II», con código 41018525, «Payasetes Babys», con código 41013311, y «Natufi», con código 41017831, todos ellos de Sevilla, y «Payasetes III», con código 41019608, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), que, en lo sucesivo, la ostentará «Edumundi Schools, S.L.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se les reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros, ni a su configuración, en cuanto a las unidades y puestos escolares que tienen autorizadas cada uno de ellos.

Segundo. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos relativos a la titularidad y configuración de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 64/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 64/2012, interpuesto por don Miguel Fernández Chavarino contra la resolución por la que se resuelve el recurso de alzada frente a la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincial de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales núm. 143/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso especial para la protección de los derechos fundamentales número 143/2012, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se revocan las bases del concurso de méritos, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 142/2012, de 22 de mayo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de Montemolín, en el término municipal de Marchena (Sevilla).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La Zona Arqueológica de Montemolín, en el término municipal de Marchena (Sevilla), conforma una unidad territorial de excepcional importancia con una amplia secuencia cultural y un entorno natural de gran interés paisajístico. En concreto su fase más antigua se remonta a la Edad del Bronce y llega hasta época romana, mostrando una sucesión de estructuras constructivas y edilicias de una riqueza extraordinaria y muy singular.

Comprende dos asentamientos, por un lado el hallado en el cerro de Montemolín y por otro lado el registrado en Vico, más los restos arqueológicos relacionados con los dos y ubicados en las tierras llanas que los rodean.

Las excavaciones arqueológicas han puesto de relieve la consideración de este lugar como punto clave para la comprensión de la evolución del poblamiento de época protohistórica y la transformación que significó la romanidad en las campiñas del suroeste peninsular.

El poblamiento urbano del asentamiento de Montemolín se inicia en la Edad del Bronce, desde el siglo IX a.n.e., prolongándose hasta el siglo III a.n.e., y se encuentra situado en un cerro de gran visibilidad, dominando la vega del río Corbones. Este asentamiento controlaba una zona de gran riqueza agrícola y ganadera, además de las principales vías de comunicación, contando con un gran valor estratégico y defensivo, reforzado por el meandro que forma el río en torno al cerro. Montemolín ha jugado un papel importante en la historia, siendo el escenario de acontecimientos trascendentales, hasta el punto de ser citado en numerosas ocasiones en las fuentes antiguas.

La excepcionalidad de los vestigios documentados, fundamentalmente el hallazgo de un singularísimo conjunto de piezas cerámicas, hablan de la presencia de un santuario para la celebración de rituales y reuniones comunitarias, que se remontaría a los siglos VII y VI a.n.e. Por otro lado, también destaca, pero ya en fechas posteriores, la abundancia de monedas de diversa procedencia. Este hecho podría responder al papel que jugó en la Segunda Guerra Púnica –siglo III a.n.e.– como posible sede de uno de los campamentos cartagineses y una ceca itinerante.

En Vico se reconoce la presencia de un poblado tartésico-turdetano que probablemente no sobreviviera a la Segunda Guerra Púnica, pero que desde época romana republicana hasta al menos inicios del siglo I d.n.e. resurgió cobrando un importante protagonismo.

Por su ubicación topográfica, el cerro de Vico ofrece gran visibilidad y control territorial, por lo que el poblado fue uno de los asentamientos indígenas de la campiña de mayor entidad durante la época romana republicana, convirtiéndose en nudo de comunicaciones de una comarca muy poblada, especialmente en el extremo suroriental del territorio controlado por Carmo (Carmona), e inmediata a los dominios de Astigi (Écija) y Urso (Osuna).

Tras la colonización de las campiñas del Guadalquivir por César Augusto, la vida del viejo «oppidum» turdetano continuará bajo la forma de una aglomeración rural donde se ha constatado su ocupación hasta comienzos del siglo I d.n.e.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 14 de octubre de 1986 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101, de 7 de noviembre de 1986 y Boletín Oficial del Estado número 50, de 27 de febrero de 1987) incoó procedimiento de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Montemolín, en Marchena (Sevilla), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el procedimiento, emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla, con fecha 19 de febrero de 2002, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 66, de 6 de junio de 2002) y de audiencia al Ayuntamiento de Marchena así como a los particulares interesados.

Se presentaron escritos de alegaciones que fueron contestados por la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de Montemolín, en el término municipal de Marchena (Sevilla).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2012,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de Montemolín, en el término municipal de Marchena (Sevilla), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte

A N E X O

I. DENOMINACIÓN

Principal: Montemolín.
Secundaria: Montemolín-Vico.

II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Sevilla.
Municipio: Marchena.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El yacimiento arqueológico de Montemolín engloba a dos asentamientos de gran entidad histórica por su amplia secuencia cultural y que, además, conformaron una unidad de poblamiento de excepcional importancia en un área de gran interés paisajístico.

Como han demostrado las excavaciones arqueológicas, la Zona Arqueológica se localiza en dos cerros contiguos de un relieve moderado. Se trata de un extraordinario ejemplo de hábitat del período tartésico-turdetano que se adscribe a una comunidad socialmente compleja que se desarrolla ininterrumpidamente durante todo el primer milenio a.n.e., hasta su inserción en la órbita romana. Tal relevancia histórica se explica por las características del medio donde se asienta, en un cerro sobre la vega del Corbones que controla visualmente no sólo una zona de gran riqueza agrícola y ganadera, sino también las principales vías de comunicación, dominando una amplia panorámica dentro del triángulo que constituyeron los asentamientos de Montemolín-Vico, Carmo (Carmona) y Urso (Osuna). Su emplazamiento lo dotaba, al mismo tiempo, de un fuerte carácter defensivo, característica que se veía reforzada por el meandro que forma el río en torno al cerro.

La ocupación de Montemolín se desarrolla durante seis siglos, entre el período conocido como Bronce Final Precolonial (S. IX a.n.e.) y el siglo III a.n.e. en época ibero-púnica. Durante el denominado Bronce Final, Montemolín ocupaba un lugar central en la jerarquía de asentamientos de la campiña suroccidental del Guadalquivir. Ya desde fines del siglo VIII a.n.e. se fue modificando el conjunto de la población autóctona con la incorporación de individuos de origen oriental, lo que se manifestó en, por una parte, un aumento de la población, y por otra, en la recepción de las nuevas tecnologías (torno alfarero, técnicas de construcción, de siembra...), así como en la paulatina incorporación de productos de procedencia oriental. Este aumento de la población también se dejó notar sobre el territorio circundante, convirtiéndose Montemolín en época orientalizante en el centro de una región agrícola densamente poblada que experimentaría una notable ocupación del espacio rural mediante asentamientos de pequeño tamaño. En el propio yacimiento se observa la adopción de formas claramente urbanas con unas pautas de ordenación espacial que determinan la generación de áreas concretas de carácter público en torno a una acrópolis.

Desde mediados del siglo VI a.n.e., se empieza a evidenciar el progresivo declive de Montemolín, prolongándose el hábitat del enclave en el vecino asentamiento de Vico durante todo el resto de la Protohistoria. Aunque la causa de este hecho no se ha establecido aún de forma irrefutable, podría vincularse con la pérdida de función de los edificios destinados a sacrificios, lo que originaría el abandono de Montemolín durante los tres siglos siguientes.

El valor estratégico del asentamiento y el contacto secular con el mundo oriental son argumentos de peso para justificar la propuesta de que Montemolín pudo haber sido el centro de operaciones más importante con que contaban las tropas cartaginesas en el ámbito occidental de la región. El fin de los enfrentamientos bélicos y la victoria de Roma conllevaron la desaparición definitiva del asentamiento en el cerro de Montemolín.

Al período orientalizante pertenecen cuatro grandes edificaciones superpuestas e intercaladas, denominadas por las excavaciones A, B, C, y D. El edificio A presenta planta elíptica con una subdivisión absidal en la cabecera. Los muros están formados por un zócalo de piedras sobre los que se levanta un alzado de tapial; adosado a la parte interior de uno de ellos se asocia un banco corrido de adobe, mientras que para el pavimento se emplearon piedras irregulares trabadas con barro.

El edificio B tiene una orientación perpendicular a los restantes. Esta construcción, datada en el cambio del siglo VIII al VII a.n.e., cuenta con una planta rectangular y se realiza con adobe sobre una base de piedra, con hiladas dispuestas a tizón en lienzos perimetrales, y a sogá en los divisorios.

Por otro lado el edificio C se caracteriza por ser una gran estructura de planta rectangular, con un espacio interior conformado por cuatro estancias rectangulares, la mayor interpretada como un patio. Su cronología se remonta a la mitad del siglo VII a.n.e.

El último edificio de este período, denominado D, también de planta rectangular, emplea piedra de pequeño y mediano tamaño en el zócalo, y tapial y adobe para el alzado. Presenta un patio central flanqueado por dos estancias alargadas paralelas a la cabecera y al lado norte. Destaca un pequeño vestíbulo separado del patio por un muro de adobe enlucido con cal. El análisis del registro arqueológico y de los restos faunísticos, tanto dentro como fuera del recinto, han datado este edificio en el siglo VI a.n.e., y se interpreta como lugar de sacrificio. Todo ello ha llevado a sugerir funciones relacionadas con el mismo ámbito sagrado para los edificios ya citados. Las plantas detectadas tienen evidentes paralelismos con el mediterráneo oriental, concretamente con el área siria, aunque aquí se pueden relacionar con otros yacimientos del suroeste peninsular como Carambolo.

En cuanto a Vico, tradicionalmente se entendía como un yacimiento independiente, pero hoy en día la investigación arqueológica identifica claramente que se trata de la misma población durante gran parte del primer milenio a.n.e. y que se establece en dos cerros contiguos separados por una vaguada.

La secuencia estratigráfica detectada en los dos ámbitos tiene grandes paralelos en cuanto a material constructivo y cerámico. En el cerro de Vico resalta entre sus estructuras la presencia de una cabaña de planta con tendencia circular similar a la hallada en el otro cerro. Pero en Vico el registro arqueológico indica que el poblamiento continúa hasta el período romano como asentamiento agrícola, vicus, de ahí la perduración en el topónimo. También entre los dos grandes núcleos descritos se localizan numerosos vestigios constructivos y cerámicos, incluso afloran estructuras arquitectónicas.

IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La Zona Arqueológica queda delimitada mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas U.T.M. que constan en el expediente de protección. El ámbito delimitado incluye lo que tradicionalmente se consideraba como dos asentamientos independientes, ajustándose al material arqueológico hallado. Dadas las características del Bien y su localización en un ámbito rústico no se considera necesario un entorno de protección.

La delimitación afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de dicho polígono. Las parcelas afectadas son las siguientes:

Polígono 57. Parcelas: 1 y 5, parcialmente afectadas.

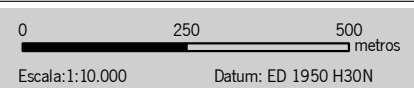
V. DELIMITACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido la cartografía catastral rústica digital, Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2012.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico de Montemolín, en Marchena (Sevilla).

Cartografía base: Cartografía catastral rústica digital, Dirección Gral. del Catastro Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2012.



Leyenda
 Ámbito del Bien



4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 158/2010.

NIG: 0401342C20100002122.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 158/2010. Negociado: CP.

Sobre: Divorcio.

De: Ana Pilar Castillo Bonilla.

Procuradora: Sra. Magdalena Izquierdo Ruiz Almodóvar.

Contra: Said Nahi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 158/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Ana Pilar Castillo Bonilla contra Said Nahi sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 404/2012

En Almería, a 9 de mayo de dos mil doce.

Vistos por doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Magistrada-Juez titular de Adscripción Territorial de Almería adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de Divorcio, registrados con el núm. 158/10, promovidos a instancia de doña Ana Pilar Castillo Bonilla, representada por la Procuradora Sra. Izquierdo Ruiz de Almodóvar y defendida por la Letrada Sra. Pérez Medina, contra don Said Nahi, declarado en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda instada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Izquierdo Ruiz de Almodóvar, en nombre y representación de doña Ana Pilar Castillo Bonilla, contra don Said Nahi, debo declarar y declaro el divorcio postulado, y en su consecuencia disuelto en todos sus efectos legales el matrimonio contraído por aquellos el día 10 de enero de 2009, decretándose la disolución de la sociedad de gananciales.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm., de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Una vez firme esta sentencia, remítase de oficio testimonio de la misma al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes para que proceda a la anotación correspondiente.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada que fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Said Nahi, C/ Comercio Norte (Campohermoso), 36, 04110 Níjar, extendiendo y firmo la presente en Almería a nueve de mayo de dos mil doce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de autos núm. 402/2011.

NIG: 1808742C20110007161.

Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 402/2011. Negociado: EL.

De: María Asunción Martínez Abellán.

Procuradora: Sra. Irene Amador Fernández.

Letrado: Sra. María Dolores Medina Bermúdez.

Contra: Juan Luis Ceballos Rivera.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Separación contenciosa 402/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada a instancia de María Asunción Martínez Abellán contra Juan Luis Ceballos Rivera, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En la ciudad de Granada, a 27 de marzo de 2012.

Vistos por el Sr. don Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis (Familia) de Granada y su partido, los presentes autos sobre Separación Matrimonial, a instancia de doña María Asunción Martínez Abellán, representada por la Procuradora doña Irene Amador Fernández y dirigida por la Letrada doña María Dolores Medina Bermúdez, contra don Juan Luis Ceballos Rivera, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal, y tramitados con el número 402/2011.

F A L L O

Que estimando la demanda de separación interpuesta por la Procuradora doña Irene Amador Fernández, en nombre y representación de doña María Asunción Martínez Abellán, contra don Juan Luis Ceballos Rivera, en situación de rebeldía procesal, debo acordar y acuerdo la separación matrimonial de los expresadas cónyuges con todos los efectos legales y la medidas solicitadas por la actora consistentes en:

- La hija menor, P., queda bajo la custodia de la madre, sin establecer el régimen de visitas a favor del padre quedando las relaciones entre ambos a la voluntad de la hija.
- Don José Luis Ceballos Rivera abonará mensualmente a la demandante la cantidad de 300 euros por cada uno de las hijas comunes del matrimonio, revisable según las variaciones del IPC que anualmente publique el INE u organismo que lo sustituya.
- Don José Luis Ceballos Rivera abonará mensualmente a la demandante la cantidad de 500 euros al mes en concepto de pensión compensatoria de acuerdo con el mismo régimen que la pensión de alimentos de las hijas.

No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Granada. Para preparar el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado (Banesto núm. de cuenta 3572 0000 32 0402 11) debiendo indicar en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y su acreditación al interponer el recurso. Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en al apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Una vez firme esta sentencia comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Luis Ceballos Rivera, extendiendo y firmo la presente en Granada a dieciocho de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 451/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 451/2012. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20120005819.

De: Don David Blanco Zorrilla.

Contra: Restaurante Cafetería El Clínico, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 451/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de David Blanco Zorrilla se ha acordado citar a Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de julio de 2012 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Restaurante Cafetería El Clínico, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda hacer pública la adjudicación del Contrato de Servicios que a continuación se relaciona.

1. Entidad contratante.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo de Huelva.
 - b) Dependencia que se tramita el expediente: Secretaria General.
 - c) Domicilio: Camino del Saladillo, s/n.
 - d) Localidad y código postal: Huelva, 21007.
 - e) Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractAwardNoticeDetail.action?code=2012-0000001707&pkCegr=24&profileId=CEMP210&lite=N>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad en la sede de la Delegación Provincial de Empleo (Huelva).
 - c) Expediente: 2011/341943.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Lugar de ejecución: Sede Delegación Provincial de Empleo de Huelva.
 - f) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato.
 - a) Presupuesto base de licitación, excluido IVA: Doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cinco euros con sesenta céntimos (288.135,60 €).
 - b) Importe IVA: Cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta céntimos (51.864,40 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de febrero de 2012.
 - b) Adjudicatario: Templar Vigilantes de Seguridad, S.L.
 - c) CIF/NIF: B211460381.
 - d) Importe de adjudicación: 318.836,00 € (IVA incluido).
 - e) Publicación en el perfil del contratante: 24 de febrero de 2012.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 16 de marzo de 2012.

Huelva, 30 de abril de 2012.- El Secretario General, José Martínez Iglesias.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda dar publicidad a la Orden de ejecución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, esta Dirección General ha acordado dar publicidad a la Orden de 26 de octubre de 2009, de ejecución a la sociedad mercantil TRAGSA de la obra de intervención y urbanización en el Dolmen de Soto en Trigueros, Huelva.

- Entidad ordenante: Consejería de Cultura.
- Objeto de la Orden de ejecución: Ejecución material de la obra de intervención y urbanización del Dolmen de Soto, de Trigueros (Huelva). Incluye esta Orden de ejecución la realización de todas las actuaciones técnicas, científicas y operativas descritas en el Proyecto de Intervención y Urbanización del Dolmen de Soto de Trigueros, Huelva, así como las determinaciones que se contienen en el correspondiente estudio de seguridad y salud.
- Entidad ordenada: Empresa de Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAGSA).
- Importe: 405.999,42 euros.
- Fecha: 26 de octubre de 2009.
- Aplicación presupuestaria: 22.00.17.00 63200.45B.

La presente Orden de ejecución se encuentra cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2007-2013 dentro de la Medida AM30055920 para la ejecución de trabajos de infraestructuras y equipamientos en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU.17/2011-PA.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.uma.es/perfil_contratante/gestor/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un sistema óptico integrado de espectroscopía CARS y microscopía multifotónica para el Laboratorio de Técnicas Multifotónicas de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 171.104,60 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 171.104,60 €, IVA excluido. Importe total: 201.903,42, IVA incluido.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 10.4.2012.
 - b) Fecha formalización del contrato: 24 de abril de 2012.
 - c) Contratista: Lasing, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 171.104,00 €, más 30.798,72 € IVA. Importe total: 201.902,72 €.

Málaga, 26 de abril de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PP. 1485/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Informática y Metodología.
 - c) Número de expediente: 2011/1003/1758.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Servicio de asistencia técnica presencial, monitorización y restauración de los sistemas informáticos del Ayuntamiento de Sevilla (Ref.: 42/11).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Cuantía del contrato: 101,694,92 €, IVA no incluido.
 - b) Importe del IVA: 18,305,08 €.
5. Garantía. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org.
 - b) Servicio de Informática y Metodología, C/ Arenal, 8, 1.ª planta, Sevilla. Tlf.: 955 470 108.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: Ocho (8) días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial (si el último día de presentación fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14, 41004 Sevilla, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 y sábados de 9,30 a 13,30 horas.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de valoración se realizará en acto público.
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1, 41001, Sevilla.
 - c) Fecha: El segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Cualquier variación en el día y hora de la celebración del acto público, se comunicará a los licitadores.
 - d) Hora: A las 9,30 horas.
10. Los gastos de publicación de este anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o pueden obtenerse los Pliegos: www.sevilla.org/perfildelcontratante.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General, P.D., el Jefe del Servicio de Informática y Metodología, Antonio Rodríguez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 mayo de 2012, del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 1543/2012).

1. Entidad adjudicadora. Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 97/2012.
2. Objeto del contrato: Contratación del servicio de organización de los Campus Deportivos en las instalaciones deportivas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, por procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 66.666,48 euros IVA (8%) excluido.
5. Garantías: Provisional: No se exige. Definitiva: No se exige.
6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en el Perfil del Contratante del IMD <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.º, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla, Teléfonos: 955 475 052, 57, 54, 55. Telefax: 955 475 059.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 14,00 horas y de 16,30 a 18,30 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9,00 a 13,00 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.
9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Fátima Gómez-Escalonilla Cruz.
Expediente: 27/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Violaine Solange Muñoz Motte.
Expediente: 30/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Violaine Solange Muñoz Motte.
Expediente: 31/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Miguel Prieto Casas.
Expediente: 23/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Herederos de don Jesús Serrano Laliga.
Expediente: 46/2011-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Granada, 8 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los/as interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: 1 mes. Recurso de alzada ante el Consejero de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Expte.: LIBEX 24254 SAC.

Notificado: Juan Fernández Alba.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de instalación de puesta en funcionamiento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria en el termino municipal de Granada.

Expte.: LIBEX 27553 SAC.

Notificado: Construcciones Integrales Auriga, S.L.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de instalación de puesta en funcionamiento de instalación de Grúa Torre, en el termino municipal de Monachil.

Granada, 27 de abril de 2012.- El Secretario General, Antonio García Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 de Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23023/11.
Expte. Subvención: RS.0008.JA/08.
Entidad: Ampervolt Instalaciones Eléctricas, S.L.L.
Localidad: Bailén (Jaén).
Cuantía total a reintegrar: 5.248,58 €.

Expte. Reintegro: JA.23010/11.
Expte. Subvención: RS.0042.JA/04
Entidad: Anduimpresión, S.L.L.
Localidad: Andújar (Jaén).
Cuantía total a reintegrar: 9.168,38 €.

Expte. Reintegro: JA.23030/11.
Expte. Subvención: RS.0020.JA/05.
Entidad: ECC Informática, S.C.A.
Localidad: Jaén.
Cuantía total a reiniegrar: 6.527,55 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 2 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En virtud de lo expuesto

D I S P O N G O

Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la Ley mencionada.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-094/2012.

Encausado: Transportes Rodríguez Cartaya, S.L.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte: S-037/2012.

Encausado: Comunidad de Propietarios Urbanización Puerta Mar, bloque VIII.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-134/2010.

Encausado: Inte RCD Huelva, S.L.

Acto que se notifica: Remisión 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-066/2012.

Encausada: Emilia González Cordero.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-042/2012.

Encausado: Comunidad de Propietarios Edificio Naviluz, 2.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-212/2011.

Encausado: Nature Pack Minas de Riotinto, S.A.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 9/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: CE3/066/10/HU-RE 417/11.
Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/042/10/HU-RE 416/11.
Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/083/10/HU-RE 415/11.
Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/055/10/HU-RE 414/11.
Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/018/06/HU-RE 406/11.
Entidad: Khalid Hssaini.
Localidad: Moguer.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de mayo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 523/2012/S/SE/90.

Núm. de acta: I412011000184804.

Interesado: «Creación Visual Factorydea, S.L.». CIF B91136887.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 525/2012/S/SE/91.

Núm. de acta: I412011000184905.

Interesado: «Creación Visual Factorydea, S.L.». CIF B91136887.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 520/2012/S/SE/89.

Núm. de acta: I412011000184501.

Interesado: «Sevillana de Hostelería del Sur, S.L.». CIF B91903591.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de abril de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Andalucía, núm. 6, bajo A, 21004, Huelva.

Interesado: Macedonio Castillo Palacios.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 581281.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, núm. 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Eva González Mariscal.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 883289.

Interesado: Francisco Javier López Pérez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 882998.

Interesado: Manuela Díaz Berro.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 882027.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, núm. 20, 11003, Cádiz.

Interesada: Laura Furci Moratti.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha de resolución: 27.3.2012.

Código solicitud: 280379.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Raquel Miguel Plaza.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 280256.

Interesada: María Begoña Rey Fernández.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha de resolución: 2.4.2012.

Código solicitud: 283805.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Teresa Pérez Morata.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 280691.

Interesada: Patricia Burgos Calderón.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 280422.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Salafran Medioambiental.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Actualización datos).

Código solicitud: 853525.

Interesado: Ocnos Comunicación, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Actualización datos).

Código solicitud: 853326.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A, 21004, Huelva.

Interesado: Abraham Fernández Cabanillas.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 581376.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, de Sevilla.

Interesada: Cristina Ramos Rey.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 882414.

Fecha resolución: 27.2.2012.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Eva Espina González.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 883104.

Interesada: Claudia Patricia Rousnack García.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 884879.

Interesado: Ricardo Alfonso Fernández Moya.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 882885.

Interesado: Guillermo Alberto Mateo Reyes.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 882526.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Carlota Tatjer García-Lillo.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 883743.

Interesado: Jesús Tejedor Cabrera.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 881768.

Interesado: Eduardo del Toro Morilla.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 881480.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Excavaciones Vallero 2006, S.L.

Acto notificado: Decaimiento trámite (Requerimiento justificación).

Código solicitud: 450189.

Interesado: Oceans Soluciones Energéticas, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 451065.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Miguel Baltanas del Valle.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 481521.

Interesado: María Rosa González Romero.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 480668.

Interesado: Amina Pallarés Calvi.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 481045.

Interesado: Julio Antonio Vilchez Fajardo.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 481944.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Wolfgang Leif García Guerrero.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 482592.

Interesado: Beatriz Peralta Manzano.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 483484.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, Bajo, 04003, Almería.

Interesado: Sistemas de Climatización Sáez, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).
Código solicitud: 150822.

Interesado: Gestión Jurídica Hipotecaria, S.L.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 151026.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Ana María Contreras Peñalver.
Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).
Código solicitud: 180648.

Interesado: Segundo Conde Palomino.
Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).
Código solicitud: 180649.

Interesado: Luz Divina Rodríguez Romera.
Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).
Código solicitud: 181690.

Interesado: María Navarro Márquez.
Acto notificado: Recordatorio Justificación Cumplimiento de Condiciones.
Código solicitud: 182004.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011, Sevilla.

Expediente: SE/NPE/21/2007.
Entidad: CARPINTERIA BARRIO SEVILLA, S.L.
Acto Notificado: COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN.

Expediente: SE/NPE/54/2007.
Entidad: CONGRESUR ESPAÑA, FERIAS Y EXPOSICIONES, S.L.
Acto Notificado: COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN.

Expediente: SE/TRA/169/2007.
Entidad: SERVITAG, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO.

Expediente: SE/NPE/138/2007.
Entidad: PANADERIA EL CAPITÁN, S.L.
Acto Notificado: COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN.

Expediente: SE/TPE/538/2007.
Entidad: SIBARIS HOME, S.L.
Acto Notificado: COMUNICACIÓN SUBVENCIÓN.

Expediente: SE/TPE/636/2011.
Entidad: TEXTIL CASARICHE, S.L.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Expediente: SE/TPE/69/2011.
Entidad: DONAPIPO, S.L.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Expediente: SE/TPE/714/2011.
Entidad: TODOGANGAS URSO, S.L.
Acto Notificado: RECURSO DESESTIMADO.

Expediente: SE/TPE/752/2011.
Entidad: HORNO PANADERIA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES, S.L.U.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Expediente: SE/TPE/790/2011.
Entidad: CRUCEROS TURISTICOS TORRE DEL ORO.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/797/2011.
Entidad: LA CIGALA CHICA, S.L.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO.

Expediente: SE/TPE/800/2011.
Entidad: DEPILHOME, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO.

Expediente: SE/TPE/814/2011.
Entidad: COMERCIALIZADORA JALISCO, S.L.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO.

Expediente: SE/TPE/822/2011.
Entidad: MUEBLES ANDALUCÍA OCCIDENTAL, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/825/2011.
Entidad: VERÓNICA ÁNGELES GARCÍA JIMÉNEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO.

Expediente: SE/TPE/826/2011.
Entidad: LABORATORIO GUADALUPE RUEDA Y JALDÓN, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN ARCHIVO.

Expediente: SE/TPE/833/2011.
Entidad: DOLORES MORENO DÍAZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/866/2011.
Entidad: PINTO CASTAÑO MANUEL, S.C.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/868/2011.
Entidad: DISTRIBUIDORA DE RECAMBIOS CORIA, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/1036/2011.
Entidad: ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Expediente: SE/TPE/1119/2011.
Entidad: ATRIL & C AGENCIA DE VIAJES, S.L.
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1142/08	MELENDEZ ROBLES	AZUCENA	74875521X
P-3166/08	PEREZ OLMO	DOLORES	74915765G
P-3853/08	ARRABAL DEL PINO	JAVIER	74946176D
P-1628/09	GODINEZ RUIZ	LAURA	74884990A
P-2236/09	SANTIAGO LOPEZ	DAVID	74868164J
P-263/10	ROMERO SANCHEZ	JORGE	74872849Y
RBE-9031/10	OREJUELA GALIOT	ANA BELEN	45738878C
RBE-111/11	SANCHEZ MARIN	ALEJANDRO	74936846V
RBE-124/11	RODRIGUEZ GUERRERO	LAURA	25697396W
RBE-970/11	DIAZ REDONDO	MARIA VICTORIA	74878206G
RBE-2130/11	MANCERA ALMANSA	GUILERMO	17454401T
RBE-7123/11	DELGADO HEREDIA	VERONICA	53373916R
RBE-7131/11	RACHEL BAKER	REBECCA	X02433239T
RBE-7353/11	DEL PINO ARBONES	IVAN ENRIQUE	36177656J
RBE-8328/11	OLIVA REINOSO	ADRIAN	74894650 ^a
RBE-8513/11	SILVA ESQUINAS	ANTONIO	28624246X
RBE-8700/11	GARCIA GIMENEZ	JAVIER	23287263Q
RBE-8911/11	SANCHEZ TOREZANO	GEMMA MARIA	53564290G
RBE-9063/11	CALVET ANDRIJEZUK	SEBASTIAN	79109465E
DILIGENCIA RBE-9124/11	JAEN SORIANO	JOAQUIN	25734744K
RBE-9260/11	RICO GUTIERREZ	CAROLINA	74885236L
RBE-9306/11	ASTUDILLO FLORES	ANTONIO	Y0550607R

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-9341/11	COBOS BERGILLOS	MARINA	74882877Y
RBE-9698/11	LAGOS OROZCO	CYNTHIA	74934524H
RBE-9730/11	RAMOS LOPEZ	IGNACIO	79021075K
RBE-9828/11	PEREZ MORENO	RAQUEL	79023641B
RBE-9958/11	TORRES AREVALO	ALVARO	26976631T
RBE-21/12	TORRES CASERO	MARIA CARMEN	25732609W

Málaga, 4 de mayo de 2012.- El/La Delegado, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01099/2011 Matrícula: 15-87BLL- Titular: ROCA DEFISAN SL Domicilio: JACINTO BENAVENTE 26 Co Postal: 46005 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 6 de Abril de 2011 Vía: A393 Punto Kilométrico: 16,8 Hora: 10:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ARCOS DE LA FRONTERA LLEVANDO LOS EXTINTORES EN CONDICIONES QUE NO GARANTIZAN SU CORRECTA UTILIZACION., CONSISTENTE EN REVISION PERIODICA DEL EXTINTOR CADUCADO EN ENERO DEL 2011, NUMERO 0590149. UN 3048 PLAGUICIDA A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO 6.1 I, 4 EMBALAJES CAJAS CON 14 ENVASES DE 1,5 KG TOTSL 84 KG DE PRODUCTO.- Normas Infringidas: 141.24.7 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01156/2011 Matrícula: 86-05CSF- Titular: PEQUEOCIO SL Domicilio: URB. LADERA, C/ VIRGEN DEL CARMEN, 7 Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABIRAL CON LA EMPRESA POR MEDIO DE TC-2 O DOCUMENTO ANALOGO.. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01185/2011 Matrícula: 97-25CTH- Titular: IND DEL VIDRIO CAMPO GIBRALTAR SL Domicilio: PGNO CORTIJO, C/ LORENA 19 Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 18:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA BARRIOS (LOS) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MERCANCIAS SEGÚN ALBARAN EMPRESA MONTAJES CANOVAS,CORBETA 7 POLIG. PALMONES I,11379 PALMONES,CADIZ CIF.-B72022403.CONDUCTOR NO PRESENTA NOMINA NI TC-2 DE LA EMPRESA TITULAR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01287/2011 Matrícula: 66-25FRR- Titular: OLTRANS LOGISTICA S.L. Domicilio: AVDA. MANUEL DE FALLA 7 6°C Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2011 Vía: CA3106 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. @\$ TRANSPORTA ROPA Y OTRAS MERCANCIAS CON UN SOLO DESTINATARIO, LA CARGA SE TRANSPORTA ENTRE DOS ESTABLECIMIENTOS. PRESENTA CARTA DE PORTE CON FECHA 02-02-2011. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01381/2011 Matrícula: 06-67DRS- Titular: ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ Domicilio: JIMENEZ CANGA ARGUELLES 7 7 2 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Mayo de 2011 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4 Hora: 17:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA DOS HERMANAS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. \$@\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DEL PERMISO DE CONDUCCION EC OBTENIDO CON FECHA 04-10-2009. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01538/2011 Matrícula: -- Titular: INVERSIONES I D TRECE SL Domicilio: C/ LAS MEDRANAS S/ N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 109,3 Hora: 13:05 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 9569-DTT.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/12/2008. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01623/2011 Matrícula: CA-008747-BM Titular: ARIDOS Y EXCAVACIONES PALMONES, S.L. Domicilio: POLIG.IND.PALMONES-C/BALANDRO, 19 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2011 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA ARIDOS HACIA LA FINCA LA DOCTORA EN SAN ROQUE. CONSULTADO EN BASE DE DATOS DE FOMENTO LA CARENCIA DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-01687/2011 Matrícula: 69-64GTB- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29036 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA ESTEPONA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA 6000KG DE FRUTA VARIADA Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-02066/2011 Matrícula: CA-008514-BD Titular: RAUL LORENZO FERNANDEZ DURAN Domicilio: GIRASOLES 3 1º A Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTANDO MUEBLES FACTURANDO EL TRANSPORTE DE MANERA SEPARADA. SE DILIGENCIA ALBARAN N° 0014666.J Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-01180/2011 Matrícula: 76-87DGD- Titular: PRODUCTO LACTEOS MARANT SL Domicilio: FINCA LAS CANTERAS, S/N Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2011 Vía: A2003 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 11:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$@ TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS CODIGO FNA X VALIDA HASTA 27 DICIEMBRE 2010. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01240/2011 Matrícula: -- Titular: SANLUTRANS, S.L. Domicilio: AV. DE TREBUJENA, KM 1 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2011 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 09:15 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2011, NOTIFICADO EL 10 DE MARZO DE 2011, TODO ELLO EN BASE A LOS ARTS. 33.3 Y 4 LOTT ART. 19 ROTT. Normas Infringidas: 140.7 LOTT 197.7 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-01329/2011 Matrícula: -- Titular: OFRISALADAR SL Domicilio: C GRAN VIA 18 5º E (APDO. 99) Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 1 de Mayo de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:21 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 9803-GJN .-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 9:00 DISCO/S DESDE LA FECHA 20/04/2011 HASTA LA FECHA 28/04/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME ANEXO 561-06 Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-02191/2011 Matrícula: 36-23BVS- Titular: COSTRUCC LA ADELFILLA SL Domicilio: REAL 75 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2011 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 137 Hora: 08:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GAUCIN HASTA SAN ROQUE SIN APORTAR 26:00 DISCO/S DESDE LA FECHA 18/05/2011 HASTA LA FECHA 14/06/2011. @\$@ SOLO PRESENTA DOS DISCOS DE LOS 28 OBLIGATORIOS DE LLEVAR EN EL VEHICULO, LOS DIAS 01 DE JUNIO Y 10 DE JUNIO. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-02273/2011 Matrícula: 88-84GJN- Titular: MARITIMA DEL ESTRECHO CEUTA SA Domicilio: MARINA ESPAÑOLA, 114 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:38 Hechos: TRANSPORTE DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA . TRANSPORTA UNA MÁQUINA DE BOMBEOS, HERRAMIENTAS Y MANGUERAS, NO LLEVANDO DOCUMENTO ALGUNO DE DICHA CARGA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 750,75

Expediente: CA-02277/2011 Matrícula: 88-84GJN- Titular: MARITIMA DEL ESTRECHO CEUTA SA Domicilio: MARINA ESPAÑOLA,114 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 04:00 DISCO/S DESDE LA FECHA 08/07/2011 HASTA LA FECHA 11/07/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-2006,PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN TENER REALIZADA CONDUCCION EN ESA FECHA. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,75

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00870/2011 Matrícula: -- Titular: ESCABAHORTI, S.L. Domicilio: RONDA ALDELFAS Nº 2 Co Postal: 11570 Municipio: BARCA DE LA FLORIDA (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Marzo de 2011 Vía: A-382A Punto Kilométrico: 17 Hora: 09:15 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA CA-2751-BL.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 39200 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 38000 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 3,15% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE ALBARAN NUMERO 0022891 EL CUAL SE DILIGENCIA Y SE FOTOGRAFIA \$\$\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE ALBARAN NUMERO 0022891 EL CUAL SE DILIGENCIA Y SE FOTOGRAFIA Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00

Expediente: CA-01289/2011 Matrícula: 74-40FVL- Titular: RS BUTANO SL Domicilio: VIRGEN DE LOS MILAGROS,47 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 650 Hora: 08:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVANDO LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS RESPECTO AL VEHICULO Y/O CARGA SIN PROTEGER DE LOS EFECTOS CLIMATICOS SIN LA PROTECCION ADECUADA QUE PERMITA SU CORRECTA UTILIZACION. TRANSPORTA 105 BOMBONAS DE BUTANO NUMERO ONU1965 Y 14 DE PROPANO. TRANSPORTA 105 BOMBONAS DE BUTANO NUMERO ONU1965 Y 14 DE PROPANO. Normas Infringidas: 141.24.7 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01696/2011 Matrícula: 23-85BNF- Titular: GUERRERO ADUANAS DE ALGECIRAS SL Domicilio: PASEO CONFERENCIA EDIF LAS OLAS, Nº 9 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 13:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01717/2011 Matrícula: 64-17DFD- Titular: EVA GUERRERO PIZARRO Domicilio: GONZALEZ BESADA 1 - 3º A Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 133 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:46 HORAS, ENTRE LAS 06:58 HORAS DE FECHA 24/05/2011 Y LAS 06:58 HORAS DE FECHA 25/05/2011 EXCESO 00:46 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. \$\$\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-01734/2011 Matrícula: 91-49DTY- Titular: ANTONIO PANES ALVARADO CONST Y PROMOC SL Domicilio: P. IND. EL TORNO C/ ARTESANOS N°8 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2011 Vía: CA3113 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBATE HASTA CADIZ SIN APORTAR DISCO/S DE FECHA/S: 19/01/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ASI COMO TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFOS DIGITALES NO JUSTIFICA JORNADAS ANTERIORES AL DIA 20 01 2011 Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01748/2011 Matrícula: 68-70BVJ- Titular: CLARAMONTE MARTINEZ J Domicilio: ENCARNACION 8 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 37 Hora: 16:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA MURCIA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE EN CARECE DE PRECINTO ALGUNO TACOGRAFO MARCA KINZLE1324.71 N. 807983N. HOM6LOGACION E1-83 TALLER AUT.E1-209. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01765/2011 Matrícula: 37-80CRH- Titular: RUIZ TAPIA RAFAEL Domicilio: CL. JUAN DE MARIANA, 15, 1° Co Postal: 41005 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 12:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA TARIFA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. @\$ TRANSPORTA VENTANAS DE PVC Y CRISTALES. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01786/2011 Matrícula: 72-31DCM- Titular: TTES. HERMANOS BELTRAN DOS MIL UNO Domicilio: CANCHO PEREZ,9 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:15 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ALIMETANCION DESDE LA LOCALIDAD DE PUERTO REAL (CÁDIZ) HASTA EL PUERTO DE ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS TENIENDOLO CADUCADO Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01906/2011 Matrícula: CA-000018-BN Titular: LOPEZ HILTERGERKE MANUEL Domicilio: LA SANDANA, 1, 7° B Co Postal: 11480 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2011 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,5 Hora: 08:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AEROPUERTO JEREZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA LEÑA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01966/2011 Matrícula: 34-26HBK- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2011 Vía: A349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 13:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA VENTA EN RUTA SIN HABER REALIZADO EL PRIMER CALIBRADO DEL TACOGRAFO DIGITAL HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE 2 SEMANAS TRAS LA MATRICULACION.FECHA DE MATRICULACION 19/01/2011. TACOGRAFO VDO 1381.0070100005, NUM 0001806667, E-1 84.--SE SDJUNTA HOJA REGISTRO DATOS TECNICOS. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01969/2011 Matrícula: 34-26HBK- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2011 Vía: A349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA VENTA EN RUTA TRANSPORTANDO MM.PP. CARECIENDO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO POR ADR. @\$ TRANSPORTA 1659 LTS DE GASOLEO UN1202, 3 III, EN VEH CISTERNA, NO LLEVANDO LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA AUTOPORTANTES. Normas Infringidas: 141.24.8 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01970/2011 Matrícula: 34-26HBK- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2011 Vía: A349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA VENTA EN RUTA NO INDICANDO EN CARTA DE PORTE EL N° ONU, DENOMINACION Y/O INFORMACION RELEVANTE, TAL COMO AL NO INDICAR EN CARTA DE PORTE LA DISPOSICION ESPECIAL -640 X- TRANSPORTANDO 1659 LTS DE GASOLEO UN1202, 3, III, EN VEHICULO CISTERNA -AT- CODIGO CISTERNA LGBF.. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-02035/2011 Matrícula: -- Titular: DAVID E. RODRIGUEZ LOPEZ Domicilio: VIRGEN DE LA CORONADA 4, 2° A Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 109,5 Hora: 13:41 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2595-GYY. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ VEHICULO DE ALQUILER REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE MERCANCIAS. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO PARA RDA RAMONEDA CON DOMICILIO EN AV DEL ESTRECHO 11205 ALGECIRAS SEGÚN CONSTA EN LOS ALBARANES QUE PRESENTA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02063/2011 Matrícula: 12-03FPC- Titular: TTES OJUEZ E HIJOS SL Domicilio: AVDA SEVILLA Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. @\$ CIRCULA TRANSPORTANDO REMOLACHA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-02158/2011 Matrícula: 58-48FXC- Titular: PERFORACIONES CAMPANO SL Domicilio: CADIZ 72 Co Postal: 29330 Municipio: ALMARGEN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2011 Vía: CA9119 Punto Kilométrico: 2,3 Hora: 18:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA ALMARGEN EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA TRANSPORTA UN GENERADOR. @\$ SE ADJUNTA FOTOGRAFIA Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-02236/2011 Matrícula: 29-07FNR- Titular: LUZ PONCE FRANCISCO JOSE Domicilio: GIL DE ALBORNOZ 111A Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Junio de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 109 Hora: 20:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 30/04/2009. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-954/09	OLEA CAPARROS	MARIO	79023577Q
RBE-5590/10	MORALES MEDINA	CAYETANO	26241783W
RBE-1819/11	ROCHA MEDINA	ULRIKE MADELEIN	X3178535G

Málaga, 4 de mayo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte. sanc.: 210/2011.
Acta: I112011000070067.
Interesado: Francisco Manuel Ocaña Reina.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: Sevilla 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. sanc.: 381/2011.
Acta: I1120110000174242.
Interesada: Rosa María Freire García.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: Sevilla 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. sanc.: 156/2011.
Acta: I112011000056933.
Interesada: Esperanza Macarena Molina Medel.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. sanc.: 211/2011.
Acta: I112011000071077.
Interesada: Carmen Echevarría Echariz.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. sanc.: 345/2011.
Acta: I1120110000174444.

Interesada: Dolores Martín Soto.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. sanc.: 118/2011.
Acta: I112011000051879.
Interesada: Achimutri, S.L.
Acto: Resolución procedimiento sancionador.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesorias.
Lugar y fecha: 8.5.2012.
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Director Gerente, Pedro E. Gracia Vitoria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Asunción, 65, C.P. 41011, Sevilla, la notificación a Control y Tecnología Cad, S.L., de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo en el expediente de FPO núm. 98/2008/J/218, con fecha 23 de febrero de 2011, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Medina y Galnares, núm. 19, C.P. 41015, Sevilla, la notificación a Confederación Andaluza de Autónomos y Micro Empresas, sobre requerimiento de documentación para justificación del expediente de FPO núm. 98/2008/J/136, con fecha 3 de octubre de 2011, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, con apercibimiento de que si no se aporta dicha documentación se procederá al correspondiente inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución por la que se declara abandonada embarcación sin identificar que se encuentra en el puerto de Barbate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 14 de mayo de 2012, por la que se declara el abandono de la embarcación hallada en el puerto de Barbate sin datos de identificación que permitan determinar la propiedad de la misma, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Mediante Acuerdo de 28 de marzo de 2012, a propuesta del Jefe de la Zona Portuaria de Cádiz Levante, se inicia procedimiento para la declaración de abandono de una embarcación sin identificar que se encuentra en las instalaciones del puerto de Barbate en situación de dejadez efectiva, y en situación de impago de las correspondientes tasas portuarias, sin que haya sido posible identificar a su titular.

Segundo. Instruido el procedimiento se comprueba que la embarcación tuvo entrada en el puerto el 25 de junio de 2003 por don José Ricardo Garrido Sánchez, sin que quien la introdujo en el puerto de Barbate aportara documentación o dato alguno sobre la misma.

Al aparecer serigrafiado en la misma el nombre «Parpujita» se solicitó de la Capitanía Marítima de Barbate datos e la misma, sin que estos coincidieran con los de la embarcación abandonada en el puerto.

Asimismo hay indicios que apuntan a que la embarcación pudiera denominarse «Encarni» coincidiendo los datos de tipo de embarcación, eslora y manga con los que obran en el Registro de Buques. No obstante consta que la embarcación «Encarni» fue dada de baja a petición de su propietario y que su desmantelamiento tendría lugar en Taller Miguel Rivas de Barbate; por lo que tampoco se ha podido ratificar que se trate de esta embarcación.

Tercero. En base a lo anterior el nombre de la embarcación pudiera ser «Parpujita» o «Encarni» y constando las siguientes características comprobadas:

- Matrícula: desconocida.
- Motor: Perkins 50 HP.
- Material: poliéster.
- Color: Blanco.
- Eslora: 7 m.
- Manga: 2,1 m.

Publicado el citado Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70 el día 11 de abril de 2012 no se ha presentado alegación por persona alguna.

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se considera una embarcación abandonada, a los efectos de la declaración de su abandono, entre otros, los barcos que no tengan matrícula o los datos suficientes para la identificación de la persona titular o consignataria de los mismos, que se encuentren en el puerto sin autorización.

La Agencia podrá adoptar la declaración de situación de abandono de un barco, lo que permitirá su traslado, varada, fondeo o tratamiento como residuo.

Corresponde a la Agencia la propiedad de los buques que hayan sido declarados en situación de abandono de acuerdo con dicha ley.

Segundo. La adopción del citado acuerdo exige, con carácter previo, la audiencia al titular, armador o consignatario, y, en el caso de que no fuera esta posible, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tramitándose el correspondiente procedimiento, conforme al indicado artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre.

Tercero. La permanencia en la zona portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos, en tanto que, por un lado, entorpecen la actividad portuaria, y, por otro, merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario; corresponde a la Agencia, conforme a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el ejercicio de las prerrogativas necesarias para adoptar las medidas que garanticen el interés común en orden a la óptima gestión del puerto.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, para la adopción de las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria, esta Dirección Gerencia de la Agencia Pública Puertos de Andalucía,

R E S U E L V E

Declarar abandonada la embarcación de poliéster de color blanco, de 7 metros de eslora y 2,1 de manga, con motor Perkins 50 HP, que se encuentra en el puerto de Barbate en situación de abandono desde 2003, desconociéndose sus datos de titularidad y de identificación aunque pudiera denominarse «Parpujita» o «Encarni», procediendo, una vez efectuada dicha declaración, su tratamiento como residuo.

Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realizando a cualquier persona que pudiera resultar interesada expresa advertencia de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/401/AG.MA/ENP.

Interesados: Marcos Cervantes Flores, Carlos Cervantes Flores y Ana María Cervantes Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/401/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/401/AG.MA/ENP.

Interesados: Marcos Cervantes Flores, DNI núm. 27240476N.

Carlos Cervantes Flores, DNI núm. 27206589G.

Ana María Cervantes Flores, DNI núm. 27260168Q.

Infracción: Grave del art. 26.2.f) y sancionable del art. 27.1.b) de La Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 1.800 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Según art. 35.1 de la Ley 2/89.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/782/G.C./INC.

Interesado: Don Alejandro Fernández Portes; NIF: 27312052N.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/782/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/565/G.C./INC.

Interesado: Don Ignacio Loyola Moreno Santamaría Viguera; NIF: 27296428M.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/565/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/799/G.C./ENP.

Interesado: Don Andrés Arcos Toscano; NIF: 29764463W.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2011/799/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2012/174/G.C./INC.

Interesado: Don George Marinel Mihai; NIE: X9897600X.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/174/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de fecha 22 de marzo de 2012 recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente núm.: 016/12 FCS/jcv.

Notificado a: Antonio Pablo Bersabé Fernández.

Último domicilio: Calle Fernández Pintado, núm. 8-1.º Iz., de Écija (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de recurso: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la citación a don Jorge Ruso Picardo y doña María del Carmen López Herrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la citación de fecha 26 de abril de 2012, para audiencia previa a la resolución denegatoria sobre declaración de idoneidad.

En cumplimiento del art. 19.6, párrafo segundo, del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Adopción y Acogimiento Familiar, se practica esta notificación al objeto de que puedan alegar y presentar en el Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial las alegaciones y documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 19 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del procedimiento de cancelación que se cita.

2012/MA/000124.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio del expediente de cancelación incoado a Promociones y Servicios Hoteleros Guadalpín, S.A., titular del establecimiento hotelero denominado Gran Hotel Guadalpín, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio en Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe, Marbella, Málaga, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación al interesado.

Haciendo constar que contra el acuerdo de iniciación no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Málaga, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 29 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada la notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de fecha 29 de febrero de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se procede a notificar el contenido del mencionado Acuerdo por medio del presente Anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de 15 días hábiles para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/0259.
Beneficiario: Rafael Cabrera Joyeros, S.L.
CIF: B14554596.
Domicilio: C/ Fernando de Lara, 4 bajo.
Localidad: 14001-Córdoba.
Representante: Rafael Cabrera Salinas.
NIF: 30798556-S.
Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, 12-3-A.
Localidad: 14001-Córdoba.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 14 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de fecha 14 de febrero de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se procede a notificar el contenido del mencionado Acuerdo por medio del presente Anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de 15 días hábiles para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/067.

Beneficiario: Antonio Leal, S.L.

CIF: B14384515.

Domicilio: C/ San Roque, 2.

Localidad: 14640-Villa del Río (Córdoba).

Representante: Antonio Leal Durán.

NIF: 75669240E.

Domicilio: Ctra. de Cárdena, núm. 240, km 47,100. Apdo. de Correos núm. 1.

Localidad: 14640-Villa del Río (Córdoba).

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se cita, detectores de metales, imponiéndole una sanción por una infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 12 de abril de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla la resolución del expediente sancionador 1/2012, detectores de metales, por la que se impone una sanción por la comisión de una infracción prevista y tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Francisco de la Rosa Gómez del Castillo, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/170/AG.MA/ENP.

Interesado: Sebastián Lara Lara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/170/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/170/AG.MA/ENP.

Interesado: Sebastián Lara Lara.

DNI/NIF: 25669303S.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio
Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 27 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/233/GC/INC.

Interesado: Vasile Ovidiu Hasmasan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/233/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/233/GC/INC,

Interesados: Vasile Ovidiu Hasmasan (X8386819F).

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican.

Intentada sin efecto la notificación de la liquidación definitiva en el expediente de liquidación de tasa de extinción de incendio que se detalla en aplicación del artículo 55 y siguientes de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 (LRJPAC y PAC) de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo.

En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Granada. La interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado salvo la presentación de garantía suficiente como se recoge en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o en los artículos 21 y 22 del Real Decreto Legislativo 2795/80, de 12 de diciembre, respectivamente.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley General Tributaria y artículo 20 del Real Decreto 1684/90, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria será el comprendido desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes o desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes. Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la administración» en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de Apremio.

Interesado: MARGARET SCARGALL, ELISABETH. D.N.I. X6283082B. Domicilio: UB PUEBLO VIÑAMAR, 14 29780 NERJA (MÁLAGA). Expediente: TEI – 111/09-7-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 62,85 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: CARA TARIFA, ÁNGEL VICENTE. D.N.I. 24198956N. Domicilio: CL DOCTOR FLEMING, 1 18440 CÁDIAR (GRANADA). Expediente: TEI – 111/09-26-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 365,60 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: PALMA JIMÉNEZ, PILAR. D.N.I. 74625782M. Domicilio: CL HURTADO DE MENDOZA, 2, 4º B 18600 MOTRIL (GRANADA). Expediente: TEI – 140/09-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 33,58 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: MAESE MUÑOZ, LEONARDO. D.N.I. 44266320Z. Domicilio: CL NEREA RISQUEL, 3. 18190 CENES DE LA VEGA (GRANADA). Expediente: TEI – 149/09-1-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 24,81 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: MUÑOZ GARCÍA, EDUARDO. D.N.I. 23563772L. Domicilio: CARRETERA 1. CHERÍN. 18494 UGÍJAR (GRANADA). Expediente: TEI – 01/10-3-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 11,12 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: BAÑOS RUIZ, JOSÉ. D.N.I. 23445447Y. Domicilio: CR CHERÍN, 1. 18494 UGÍJAR (GRANADA). Expediente: TEI – 01/10-5-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 8,46 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: CASTILLO IBÁÑEZ, ISABEL. D.N.I. 23450911L. Domicilio: CL MUÑOCE, 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). Expediente: TEI – 01/10-7-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 11,99 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: BACA SÁNCHEZ, ENRIQUE. D.N.I. 23975573M. Domicilio: CL TARAMBOLO, 4 18510 BENALÚA (GRANADA). Expediente: TEI – 23/10-1-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 19,92 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: RAMÍREZ ROBLES, ISIDRO. D.N.I. 23418944E. Domicilio: CL SAN JOSÉ, 46 18240 PINOS PUENTE (GRANADA). Expediente: TEI – 26/10-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 127,27 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: CONSTRUCCIONES MORENO Y FERNÁNDEZ S.A. N.I.F/C.I.F A18024851. Domicilio: CL REYES CATÓLICOS, 29, 1º. 18001 GRANADA. Expediente: TEI – 32/10 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 722,99 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: FERRER ARANDA, FERNANDO. D.N.I. 23592711R. Domicilio: CL ARRIBA, 7. 18190 CENES DE LA VEGA (GRANADA). Expediente: TEI – 34/10-4-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 23,18 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: MEDIALDEA SERRANO, SANTIAGO. D.N.I. 23960294K. Domicilio: CL DOCTOR OLORIZ, 14, 1º DC. 18012 GRANADA. Expediente: TEI – 41/10-1-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 10,95 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: ROMERO MEDRANO, ANTONIO JESÚS. D.N.I. 23613480R. Domicilio: CJO. AVELLANO, S/N. 18010 GRANADA. Expediente: TEI – 46/10-C-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 11,77 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: MOLES ÁLVAREZ, ANA MARÍA. D.N.I. 74594631L. Domicilio: CL PERIODISTA LUIS VICENTE, 4 2º B. 18011 GRANADA. Expediente: TEI – 21/10-GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 107,74 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de una nave de aperos en el término municipal de Almargen (Málaga). (PP. 1499/2012).

Expediente: 2012/0000059.

Descripción: Construcción en Zona de Policía de cauces.

Peticionario: José María López Anaya.

Cauce: Innominado.

Término municipal: Almargen (Málaga).

Lugar: Parcela 2, polígono 12.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 29 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras en la margen derecha del río de la Cueva, en el término municipal de Riogordo (Málaga). (PP. 1497/2012).

Expediente: 2011/0001184.

Descripción: Construcción de obra de defensa mediante escolleras de 60 m de longitud por 2 m de altura y recuperación de parcela en el trasdós.

Peticionario: Francisco Rivero Campos.

Cauce: Río de la Cueva.

Término municipal: Riogordo.

Lugar: Parcelas 402 y 403 del polígono 11. Partido del río.

Esta Consejería señala un plazo de 20 días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 10 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, del Ayuntamiento La Puebla de Cazalla, de modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 62, de 29.3.2012).

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Hago saber: que esta Alcaldía, por resolución de fecha 30 de abril de 2012, ha acordado lo siguiente:

«Dada cuenta del expediente que se tramita para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2010, y resultando, que las bases selectivas que han de regir el procedimiento fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 18 de mayo de 2011, y por decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2012.

Resultando, que por decreto de la Alcaldía de 7 de marzo de 2012 se aprobó la convocatoria de la celebración de las pruebas selectivas correspondientes para la provisión en propiedad de dichas plazas, así como la publicación de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Web municipal www.pueblacazalla.org a los efectos oportunos.

Resultando, que las bases citadas han sido publicadas en el «BOP» de Sevilla número 83 de fecha 11 de abril de 2012, y en el «BOJA» número 62, de fecha 29 de marzo de 2012.

Considerando la necesidad de adecuación de las bases ya aprobadas y publicadas según lo anterior, a los recientes pronunciamientos judiciales que concluyen la aplicación a estos procesos selectivos, y salvo contraria previsión por ley (de la que se carece hasta la fecha), de los requisitos de acceso tal y como están previstos en el artículo 56.1 del Estatuto Básico del Empleado Público, y visto en su consecuencia el ajuste del contenido de las bases reguladoras de procesos selectivos similares actualmente en curso en la Comunidad Autónoma, a dicha disposición estatutaria. Así mismo se ha considerado adecuado adaptar el desarrollo de las pruebas, sin merma de la objetividad y racionalidad de la selección, para posibilitar el cumplimiento de las vigentes limitaciones legales en materia de gasto público. Por otra parte, se ha actualizado su contenido a resoluciones autonómicas posteriores, en coherencia con la aplicabilidad del Decreto 2/2002, de 9 de enero, según la jerarquía de normas aplicables a esta convocatoria (base 2).

Visto lo anterior, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. Modificar las bases reguladoras del proceso de selección por el sistema de oposición libre, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2010, aprobadas por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de 18 de mayo de 2011, y por decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2012, y publicadas en «BOP» de Sevilla número 83 de fecha 11 de abril de 2012, y en el «BOJA» número 62, de fecha 29 de marzo de 2012, en los términos que a continuación se indican:

1. El punto 3.b), pasa a tener la siguiente redacción:

«Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

2. Se da nueva redacción al Anexo I de las bases, rubricado «Pruebas de aptitud física», pasando a tener el siguiente contenido, y dejando subsistente la descripción de las pruebas obligatorias:

«Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de “apto” o “no apto”. Para obtener la calificación de “apto” será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1 y A.5, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas.

Para dar cumplimiento al requisito de acceso previsto en el apartado 3.b) de estas bases, los aspirantes a las plazas que tuviesen 35 años o más, en cuanto a las marcas exigibles para la superación de las pruebas correspondientes, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años.

Así mismo, los aspirantes que tuviesen menos de 18 años, en cuanto a las marcas exigibles para la superación de las pruebas correspondientes, quedarán incluidos en el grupo de 18 a 24 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y en su caso natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y en su caso natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de "apto".

3. El punto 8.1. «Primera fase: Oposición» pasa a tener la siguiente redacción:

«En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas que tendrán carácter eliminatorio, las cuales se desarrollarán en el orden que se establece a continuación, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas tipo test con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal y referido a materias de las que figuren en el temario que se determina en el Anexo III de esta convocatoria, y en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.1.2. Segunda prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán exhibir al Tribunal Calificador un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante cuenta con la estatura mínima exigida para participar en la convocatoria y que reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Esta prueba se calificará con la conceptualización del aspirante como “apto” o “no apto”.

8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Esta prueba se calificará con la conceptualización del aspirante como “apto” o “no apto”.

4. El punto 7.1 pasa a tener la siguiente redacción:

«La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 1 de febrero de 2012 (BOJA núm. 30, de 14 de febrero de 2012), por la que se hace público el sorteo a que se refiere el artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, para las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2012. En su consecuencia, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “H”. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por “I” y así sucesivamente».

Segundo. Publicar anuncio que haga público el contenido las resoluciones incorporadas a este acuerdo de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal www.pueblacazalla.org a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados, ante mí, el Secretario, que certifico.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, 7 de mayo de 2012.- El Alcalde, Antonio Martín Melero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Moguer, de modificación de bases para la selección de plaza de Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 9 de abril de 2012, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 85, de 4 de mayo de 2012, se publica anuncio de la Resolución de esta Alcaldía de 19 de marzo de 2012, de Bases para la selección de una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición en promoción interna; advertido un error, se ha procedido a la subsanación del mismo por Resolución de Alcaldía de 8 de mayo de 2012, quedando redactado el apartado 2 de la Base 7 de la siguiente forma:

«2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento (puntuación máxima: 4,00).

Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, según el siguiente baremo:

- De hasta 15 horas: 0,05 puntos.
- De 16 a 30 horas: 0,15 puntos.
- De 31 a 60 horas: 0,30 puntos.
- De 61 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,60 puntos.
- De 201 a 300 horas: 0,75 puntos.
- Más de 300 horas: 0,90 puntos.

Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homólogo o, en su caso, el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas. En caso de no justificarse la duración del curso, este será valorado con la puntuación mínima.»

Moguer, 10 de mayo de 2012.- El Alcalde, Gustavo Cuéllar Cruz.